REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71216542

GIRALDO VAHOS

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Giraldo V.

FIRMA



Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141144320981

(415)7707212489984(8020) 000014114432098 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 6 7	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GIVAHOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
AUT NORTE EN A GIRARDOTA VEREDA EL PARAISO BODEGA 136 PAR INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE ASIS

42. Correo electrónico givahossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 2 0 6 8 0 5 9 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 1	2 0 2 0 0 3 0 6	1 0 8 9	2 0 2 0 0 3 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	5	2	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-09-2025 10:16:53AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144320981

(415)7707212489984(8020) **000014114432098 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 6 7	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 7 1 8 2 3 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 8 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 3 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144320981

(415)7707212489984(8020) **000014114432098 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 6 7	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 3 9 8 8 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VAHOS	DE GIRALDO	HERCILIA	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 2 1 6 5 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	VAHOS	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GIVAHOS S.A.S.

SIGLA

NIT No. 901.380.967.-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO: GIRARDOTA | DIRECCIÓN: Autopista Norte vía Girardota Parque Industrial San Francisco de Asis

TELÉFONOS: 320 680 59 28 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE REPOSTERÍA Y PANADERÍA	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 71.216.542

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 08:42:00
Recibo No. S002071745, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AuwZjxPAUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR,** La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GIVAHOS S.A.S
Nit : 901380967-4
Domicilio: Caldas, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 289159
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 49 132 SUR 20
Municipio : Caldas, Antioquia
Correo electrónico : andrea.caviedes@tortassantateresa.com
Teléfono comercial 1 : 3215602929
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUT NORTE VIA GIRARDOTA PAR INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE ASIS BD 136
Municipio : Girardota, Antioquia
Correo electrónico de notificación : andrea.caviedes@tortassantateresa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de marzo de 2020 de Accionistas de Bello, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de abril de 2020 bajo el No. 9051 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 193363 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GIVAHOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Girardota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 29 de septiembre de 2025 bajo el No. 37850 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 193363 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Girardota al municipio de Caldas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad, se desarrollará en los siguientes aspectos:

1. Desarrollar principalmente en su objeto social en el campo de la producción, fabricación, formulación, promoción, distribución, venta ? comercialización de productos alimenticios de panadería y repostería preparados y transformados, así también tendrá como otra actividad la comercialización de comidas preparadas en autoservicios y servidas a la mesa. Y las otras actividades que se enuncian a continuación:

2. Desarrollar métodos de compra y venta de alimentos comestibles y comercio al por menor en establecimientos no especializados de comidas y bebidas.

3. Realizar importaciones y exportaciones de toda clase de alimentos y de materias primas para el desarrollo de productos relacionados con panadería, repostería y elaboración de alimentos.

4. Producción de alimentos cárnicos y derivados de la carne, distribución y comercialización.

5. Realizar transacciones con franquicias de su propia marca y otras marcas del mercado, representar entidades nacionales y extranjeras, para la comercialización de sus marcas y franquicias, adquirir licencias de sus patentes. Desarrollar proyectos y

estrategias de mercado para posicionamiento de Ja marca propia, elaboración de nuevos productos, desarrollo de otras marcas e imágenes corporativas, diseño de planes de mercadeo de venta.

6. Exportar café en todas sus variedades.

7. Importar todo tipo de Equipos y Maquinaria para arrendar, comercializar y fabricar productos litográficos de alta impresión.

8. Realizar investigaciones para la producción de productos relacionados con artes litográficas, fabricación de bolsas, empaques en todo tipo de materiales, impresiones.

9. Prestar servicios a terceros en maquilo, producción, acondicionamiento de productos y empaque.

10. Exportar e importar, comercializar y distribuir productos para oficina en general, papelería, útiles escolares, adornos para el cabello y juguetería en general al por mayor o al por menor.

11.Realizar montajes para todo tipo de eventos, servicio de sonido profesional, luces, minitecas, carpas, ambientación de espacios, tarimas, pasarelas, techos, diseños de espacios interiores, contratación de personal para protocolo de ceremonias, logística, servicio de distribución de material publicitario, promotores, degustaciones, asesores de marca y animadores, asesoría en eventos políticos y temáticos.

12. Importar, exportar, adquirir, producir, transformar, materiales, comercializar accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, distribuir artículos de ferretería en general, materiales y equipos de construcción.

13. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

14. Proyectar negocios inmobiliarias con bienes propios o arrendados de compra y venta, construcción, administración, operación y mantenimiento de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, edificios, viviendas, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, depósitos, fabricas, almacenes, asilos, habitaciones urbanas así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con los anteriores.

15. Podrá también dedicarse la sociedad a fa enajenación de inmuebles destinados a vivienda; lo explotación comercial de los bienes muebles e inmuebles que adquiera con tal fin o de aquellos que construya y cuya explotación se reserve; la adquisición de

bienes muebles e inmuebles, no destinados en principio a la comercialización, que tengan el carácter de activo fijo, sin que ello implique la imposibilidad de cambiarles su destinación. Podrá pues, la sociedad adquirir activos fijos y por decisión de la Asamblea General de Accionistas volverlos movibles. Se entenderá que tienen el carácter de fijos los inmuebles que adquiera, salvo los que destine a la construcción para la venta; la celebración de contratos de agencia de negocios, agencia comercial, de comisión y representación de personas naturales o jurídicas para la celebración de negocios comerciales con relación de medio a fin con el objeto social; la inversión como socio o accionista, en sociedades comerciales o no, de cualquier naturaleza o especie; la importación, exportación y comercialización de mercancías, equipos y herramientas de cualquier naturaleza; la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, comercial y financiera, relativa a las actividades descritas en los anteriores literales, e. Para el cabal cumplimiento de las actividades propuestas, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, equipos de transporte, maquinaria y equipo; la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos bancarios tales como lo apertura de cuentas corrientes o de ahorros, apertura de créditos simples o rotatorios y cartas de crédito; contratos de depósito regular o irregular; arrendamiento de cajillas de seguridad; celebrar contratos para la obtención de créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento o con personas naturales o jurídicas y las garantías reales y/o personales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas; en la creación, circulación y/o descargo de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativa o de participación; fundar sociedades por cuotas o por acciones o participar como socia o accionista en las ya existentes, tengan o no el objeto social similar, conexo o complementario con el propio de la sociedad.

16. Invertir sus propios fondos en papeles negociables, sean de renta fija o variable, con el fin de asegurar a través de la percepción de créditos una mayor protección de su patrimonio sin que ello se óbice para que la sociedad grave, pignore o enajene aquellos papeles; y en una palabra, ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto principal de la sociedad, con relación de medio fin, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

17. Estampación y elaboración de todo tipo de prendas, entre ellos uniformes deportivos y uniformes de dotaciones empresariales.

18. Desarrollo de modelos y productos de comunicación digital, audiovisuales, electrónicos, digitales y servicios publicitarios para radio, televisión, prensa y páginas web.

19. Prestar servicios en investigaciones (Realización de Encuestas, Tabulación de Información) y Marketing Electrónico.

20. Servicios de agencia, venta de tiquetes, planes turísticos, viajes temáticos y extranjeros.

21. Servicios de transporte terrestre: transporte empresarial, logístico, escolar, de carga y transporte ocasional.

22. Contratación de servicios de personas jurídicas y naturales, nacional e internacional.

23. Pagos a terceros por la contratación de todo tipo de servicios y reintegro de dinero.

24. Fabricación y comercialización de muebles para oficina.

25. Prestar servicios para terceros bajo outsourcing en acondicionamiento de programas con personal calificado en el área comercial, de ingeniería e infraestructura en todos los campos.

26. Participar en todo tipo de concesiones y asociaciones público privadas.

27. En general cualquier tipo de actividad comercial, económica y lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará

en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuyo designación y remoción corresponderá también al mismo órgano. La administración y representación legal de la sociedad es una obligación expresa del representante legal. El representante legal y el suplente pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y representante legal suplente: El gerente y el subgerente son los representantes legales de la sociedad, con facultades para ejercer todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo:

1. Usar la firma o razón social.

2. Abrir o remover cuentas bancarias.

3. Dar y recibir en mutuo cantidades de dinero.

4. Celebrar el contrato comercial en cambio de todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos. aceptarlos, girarlos, descargarlos, prestarlos y / o mantenerlos en custodio.

5. Conferir, sustituir y remover mandatos judiciales y extrajudiciales

6. Comparecer en los juicios en que se discute el dominio y posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, con poder suficiente para transigir, comprometer, renovar, interponer recursos o acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.

7. Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas jurisdiccionales y en general frente a terceros.

8. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos lícitos, civiles o de comercio que tiendan el desarrollo íntegro del objeto y propósitos de la sociedad.

9. Contratar el personal para los proyectos necesarios para el funcionamiento de la sociedad, asignar sus funciones y fijar el salario.

10. Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en las reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

11. Convocar a la asamblea de accionistas y reuniones ordinarias y extraordinarias.

12. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

13. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de marzo de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025 con el No. 193363 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de abril de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 9051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERCILIA DEL SOCORRO VAHOS DE GIRALDO	C.C. No. 21.398.830
GERENTE SUPLENTE	DIEGO ALEJANDRO GIRALDO VAHOS	C.C. No. 71.216.542

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas	193363 del 03 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TORTAS SANTA TERESA CALDAS
Matrícula No.: 246556
Fecha de Matrícula: 23 de noviembre de 2021
Fecha de Renovación: 03 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 49 NO 132 SUR 20
Municipio: Caldas, Antioquia

Nombre: TORTAS SANTA TERESA SABANETA
Matrícula No.: 293286
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 68 SUR 43 C 27
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 08:42:00
Recibo No. S002071745, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AuwZjxPAUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR,** La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GIVAHOS S.A.S
Nit : 901380967-4
Domicilio: Caldas, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 289159
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 49 132 SUR 20
Municipio : Caldas, Antioquia
Correo electrónico : andrea.caviedes@tortassantateresa.com
Teléfono comercial 1 : 3215602929
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUT NORTE VIA GIRARDOTA PAR INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE ASIS BD 136
Municipio : Girardota, Antioquia
Correo electrónico de notificación : andrea.caviedes@tortassantateresa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de marzo de 2020 de Accionistas de Bello, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de abril de 2020 bajo el No. 9051 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 193363 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GIVAHOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Girardota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 29 de septiembre de 2025 bajo el No. 37850 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 193363 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Girardota al municipio de Caldas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad, se desarrollará en los siguientes aspectos:

1. Desarrollar principalmente en su objeto social en el campo de la producción, fabricación, formulación, promoción, distribución, venta ? comercialización de productos alimenticios de panadería y repostería preparados y transformados, así también tendrá como otra actividad la comercialización de comidas preparadas en autoservicios y servidas a la mesa. Y las otras actividades que se enuncian a continuación:

2. Desarrollar métodos de compra y venta de alimentos comestibles y comercio al por menor en establecimientos no especializados de comidas y bebidas.

3. Realizar importaciones y exportaciones de toda clase de alimentos y de materias primas para el desarrollo de productos relacionados con panadería, repostería y elaboración de alimentos.

4. Producción de alimentos cárnicos y derivados de la carne, distribución y comercialización.

5. Realizar transacciones con franquicias de su propia marca y otras marcas del mercado, representar entidades nacionales y extranjeras, para la comercialización de sus marcas y franquicias, adquirir licencias de sus patentes. Desarrollar proyectos y

estrategias de mercado para posicionamiento de Ja marca propia, elaboración de nuevos productos, desarrollo de otras marcas e imágenes corporativas, diseño de planes de mercadeo de venta.

6. Exportar café en todas sus variedades.

7. Importar todo tipo de Equipos y Maquinaria para arrendar, comercializar y fabricar productos litográficos de alta impresión.

8. Realizar investigaciones para la producción de productos relacionados con artes litográficas, fabricación de bolsas, empaques en todo tipo de materiales, impresiones.

9. Prestar servicios a terceros en maquilo, producción, acondicionamiento de productos y empaque.

10. Exportar e importar, comercializar y distribuir productos para oficina en general, papelería, útiles escolares, adornos para el cabello y juguetería en general al por mayor o al por menor.

11.Realizar montajes para todo tipo de eventos, servicio de sonido profesional, luces, minitecas, carpas, ambientación de espacios, tarimas, pasarelas, techos, diseños de espacios interiores, contratación de personal para protocolo de ceremonias, logística, servicio de distribución de material publicitario, promotores, degustaciones, asesores de marca y animadores, asesoría en eventos políticos y temáticos.

12. Importar, exportar, adquirir, producir, transformar, materiales, comercializar accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, distribuir artículos de ferretería en general, materiales y equipos de construcción.

13. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

14. Proyectar negocios inmobiliarias con bienes propios o arrendados de compra y venta, construcción, administración, operación y mantenimiento de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, edificios, viviendas, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, depósitos, fabricas, almacenes, asilos, habitaciones urbanas así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con los anteriores.

15. Podrá también dedicarse la sociedad a fa enajenación de inmuebles destinados a vivienda; lo explotación comercial de los bienes muebles e inmuebles que adquiera con tal fin o de aquellos que construya y cuya explotación se reserve; la adquisición de

bienes muebles e inmuebles, no destinados en principio a la comercialización, que tengan el carácter de activo fijo, sin que ello implique la imposibilidad de cambiarles su destinación. Podrá pues, la sociedad adquirir activos fijos y por decisión de la Asamblea General de Accionistas volverlos movibles. Se entenderá que tienen el carácter de fijos los inmuebles que adquiera, salvo los que destine a la construcción para la venta; la celebración de contratos de agencia de negocios, agencia comercial, de comisión y representación de personas naturales o jurídicas para la celebración de negocios comerciales con relación de medio a fin con el objeto social; la inversión como socio o accionista, en sociedades comerciales o no, de cualquier naturaleza o especie; la importación, exportación y comercialización de mercancías, equipos y herramientas de cualquier naturaleza; la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, comercial y financiera, relativa a las actividades descritas en los anteriores literales, e. Para el cabal cumplimiento de las actividades propuestas, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, equipos de transporte, maquinaria y equipo; la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos bancarios tales como lo apertura de cuentas corrientes o de ahorros, apertura de créditos simples o rotatorios y cartas de crédito; contratos de depósito regular o irregular; arrendamiento de cajillas de seguridad; celebrar contratos para la obtención de créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento o con personas naturales o jurídicas y las garantías reales y/o personales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas; en la creación, circulación y/o descargo de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativa o de participación; fundar sociedades por cuotas o por acciones o participar como socia o accionista en las ya existentes, tengan o no el objeto social similar, conexo o complementario con el propio de la sociedad.

16. Invertir sus propios fondos en papeles negociables, sean de renta fija o variable, con el fin de asegurar a través de la percepción de créditos una mayor protección de su patrimonio sin que ello se óbice para que la sociedad grave, pignore o enajene aquellos papeles; y en una palabra, ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto principal de la sociedad, con relación de medio fin, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

17. Estampación y elaboración de todo tipo de prendas, entre ellos uniformes deportivos y uniformes de dotaciones empresariales.

18. Desarrollo de modelos y productos de comunicación digital, audiovisuales, electrónicos, digitales y servicios publicitarios para radio, televisión, prensa y páginas web.

19. Prestar servicios en investigaciones (Realización de Encuestas, Tabulación de Información) y Marketing Electrónico.

20. Servicios de agencia, venta de tiquetes, planes turísticos, viajes temáticos y extranjeros.

21. Servicios de transporte terrestre: transporte empresarial, logístico, escolar, de carga y transporte ocasional.

22. Contratación de servicios de personas jurídicas y naturales, nacional e internacional.

23. Pagos a terceros por la contratación de todo tipo de servicios y reintegro de dinero.

24. Fabricación y comercialización de muebles para oficina.

25. Prestar servicios para terceros bajo outsourcing en acondicionamiento de programas con personal calificado en el área comercial, de ingeniería e infraestructura en todos los campos.

26. Participar en todo tipo de concesiones y asociaciones público privadas.

27. En general cualquier tipo de actividad comercial, económica y lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará

en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuyo designación y remoción corresponderá también al mismo órgano. La administración y representación legal de la sociedad es una obligación expresa del representante legal. El representante legal y el suplente pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y representante legal suplente: El gerente y el subgerente son los representantes legales de la sociedad, con facultades para ejercer todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo:

1. Usar la firma o razón social.

2. Abrir o remover cuentas bancarias.

3. Dar y recibir en mutuo cantidades de dinero.

4. Celebrar el contrato comercial en cambio de todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos. aceptarlos, girarlos, descargarlos, prestarlos y / o mantenerlos en custodio.

5. Conferir, sustituir y remover mandatos judiciales y extrajudiciales

6. Comparecer en los juicios en que se discute el dominio y posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, con poder suficiente para transigir, comprometer, renovar, interponer recursos o acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.

7. Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas jurisdiccionales y en general frente a terceros.

8. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos lícitos, civiles o de comercio que tiendan el desarrollo íntegro del objeto y propósitos de la sociedad.

9. Contratar el personal para los proyectos necesarios para el funcionamiento de la sociedad, asignar sus funciones y fijar el salario.

10. Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en las reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

11. Convocar a la asamblea de accionistas y reuniones ordinarias y extraordinarias.

12. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

13. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de marzo de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025 con el No. 193363 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de abril de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 9051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERCILIA DEL SOCORRO VAHOS DE GIRALDO	C.C. No. 21.398.830
GERENTE SUPLENTE	DIEGO ALEJANDRO GIRALDO VAHOS	C.C. No. 71.216.542

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas	193363 del 03 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TORTAS SANTA TERESA CALDAS
Matrícula No.: 246556
Fecha de Matrícula: 23 de noviembre de 2021
Fecha de Renovación: 03 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 49 NO 132 SUR 20
Municipio: Caldas, Antioquia

Nombre: TORTAS SANTA TERESA SABANETA
Matrícula No.: 293286
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 68 SUR 43 C 27
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 17:18:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71216542
Código de Verificación	71216542261020171847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 17:20:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	289159
Código de Verificación	289159261020172009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305118502

PIB
17:06:39

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GIVAHOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013809674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305118105

PIB
17:03:15

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO GIRALDO VAHOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71216542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:22:04 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71216542**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO VAHOS DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 05:24:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71216542** y Nombre: **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO VAHOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149954802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:45 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71216542,** Apellidos y Nombres **GIRALDO VAHOS DIEGO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GIVAHOS**, con NIT **901380967-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Girardota 19 de octubre 2026

GIVAHOS S.A.S. | NIT 901.380.967-4
Correo: Andrea.caviedes@tortassantaeresa.com

CLIENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA NUEVA GENERACIÓN Atención: Jorge Humberto Orrego

Certifiacion de paz y salvo Seguridad Social

La empresa **GIVAHOS S.A.S.**, identificada con NIT **901.380.967-4**, representada legalmente por el señor **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO VAHOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.216.542**, certifica que ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a sus trabajadores durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

En virtud de lo anterior, la empresa manifiesta encontrarse **a paz y salvo por concepto de los aportes a la Seguridad Social correspondientes al período certificado**, de acuerdo con los pagos efectuados y los soportes disponibles.

La presente certificación se expide en el municipio de **Girardota, Antioquia**, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026, para los fines que el interesado estime pertinentes.

Cordialmente,

Andrea CaviedesS
Andrea Caviedes Serna
Contadora Publica
312655-T
Givahos S.A.S

Girardota 19 de octubre 2026

Certificado
Bancario

Miércoles, 19 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GIVAHOS SAS identificado(a) con NIT 901380967, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61500000236	2020/07/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.